REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 04-09
23 de septiembre de 2004

La novena sesión ordinaria del año 2004 de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) se celebró a los veintitrés días del mes de septiembre en el salón de conferencias del Edificio de la Administración, localizado en Altos de Balboa, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los directivos presentes en la reunión:
MINISTRO RICAURTE VÁSQUEZ M., PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
DIRECTOR ADOLFO AHUMADA
DIRECTOR ELOY ALFARO
DIRECTOR NORBERTO DELGADO D.
DIRECTOR ANTONIO DOMÍNGUEZ A.
DIRECTOR MARIO J. GALINDO H.
DIRECTOR GUILLERMO QUIJANO, JR.
DIRECTOR EDUARDO QUIRÓS
DIRECTOR ALFREDO RAMÍREZ, JR.
DIRECTOR ABEL RODRÍGUEZ C.
DIRECTOR ROBERTO R. ROY

Los oficiales administrativos:
ALBERTO ALEMÁN ZUBIETA, ADMINISTRADOR
MANUEL BENÍTEZ, SUBADMINISTRADOR INTERINO
DIÓGENES DE LA ROSA, SECRETARIO
VÍCTOR DIAMOND, FISCALIZADOR GENERAL

Los directores de departamentos y oficinas principales:
JOSÉ BARRIOS NG, Director de Finanzas
JORGE QUIJANO, Director de Operaciones Marítimas
AGUSTÍN ARIAS, Director de Ingeniería y Proyectos
ÁLVARO CABAL, Asesor Jurídico
STANLEY MUSCHETT, Gerente de Administración Ejecutiva

Otros funcionarios:
ROSSANA CALVOSA DE FÁBREGA, Asistente del Secretario para Asuntos Jurídicos
YAMILA FERNÁNDEZ, Asistente del Secretario para Asuntos de la Junta Directiva

El PRESIDENTE inició la sesión a las 8:15 de la mañana luego de comprobar por medio de la Secretaría la existencia del quórum reglamentario.

Ítem No. 1: Aprobación del orden del día.

El SECRETARIO presentó los temas a considerar en el orden del día de ocho puntos, acto seguido, el ADMINISTRADOR solicitó eliminar del punto número 4, la sección b. Después del cambio solicitado, el director RAMÍREZ solicitó conversar con sólo los miembros de la Junta Directiva y con el Administrador, respecto a unas declaraciones que aparecieron en los medios de comunicación, y el director DOMÍNGUEZ pidió que además se tratase de la misma forma un tema sobre recursos humanos. El director AHUMADA sugirió tratar los temas mencionados por los directores Ramírez y Domínguez en la misma sesión, lo cual fue aprobado.

Noticia aparecida en el diario Panamá América

En esta sesión, el director RAMÍREZ manifestó su preocupación acerca de las palabras atribuidas al ingeniero Sabonge, durante una presentación pública de la cual surgió la noticia periodística de que los estudios de la ampliación del Canal serían presentados esta semana ante la Junta Directiva de la Autoridad del Canal. Expresó el director RAMÍREZ que esta afirmación de un medio de comunicación, específicamente de El Panamá América, le llamó la atención sobre todo si se tiene en cuenta que este periódico ha sido cauto en las publicaciones concernientes al tema de la ampliación del Canal.

Agregó el director RAMÍREZ que la publicación aludida no concordaba con la posición sostenida por la Junta Directiva, en el sentido de que no se había tomado todavía decisión alguna sobre la ampliación del Canal, por lo que el mencionado artículo creaba una impresión errada en la ciudadanía.

El tema motivó una discusión general entre los presentes y concluyó con la decisión de centralizar toda la información referente a la ampliación del Canal en manos de la Junta Directiva, a fin de que no se produzcan informaciones que causen confusión al público.

Programa de Beneficios del Canal

El director Domínguez hizo un recuento de los programas que la Administración y Recursos Humanos le presentaron al Comité de Finanzas y que están integrados por los siguientes planes:

a.- <u>Plan de Riesgos Profesionales y Vida</u>. El cual tiene un costo de aproximadamente B/.400 mil anuales por parte de la Autoridad del Canal. Este plan propone cubrir una indemnización de B/.50,000.00 por motivo de muerte, como resultado de un accidente de trabajo; así como una indemnización por desmembramiento o incapacidad total y permanente resultante de accidentes de trabajo. Este plan será complementario al Programa de Riesgos Profesionales de la Caja de Seguro Social.

b.- <u>Plan Básico de Salud y Vida.</u> Con un costo para la Autoridad del Canal de Panamá de B/.1.6 millones anuales. Se aplicará sólo al personal permanente y que la ACP cubrirá el costo del plan básico de salud en su totalidad. El personal que desee coberturas adicionales, asumirá el costo de éstas.

Este plan dispone un pago por muerte del personal, equivalente a un año de salario básico del último puesto permanente ocupado, hasta cincuenta mil balboas (B/.50,000.00), a los beneficiarios designados.

Se indicó que los dos planes, el de Riesgos Profesionales, y el de Salud y Vida, se implementarán una vez se complete el proceso de licitación y contratación correspondiente. Se espera que esto suceda durante el primer trimestre del año fiscal 2005.

La Junta Directiva aprobó los planes de Riesgos Profesionales y de Salud y Vida tal como fueron presentados por la Administración.

c.-Plan de Retiro Voluntario. El director Domínguez indicó que la Administración presentó un plan de incentivo para la renuncia voluntaria de personal permanente bajo ciertas condiciones, con el objeto de disminuir el impacto adverso de una reducción de personal o de una reorganización; facilitar la composición adecuada de la fuerza laboral; y permitir la movilidad laboral y un manejo más eficaz y eficiente de la organización. Este es un proyecto de ahorros ya que traerá como beneficio un ahorro en gasto ya que los puestos no serán llenados.

Se detalló que el objetivo de un Plan de Retiro Voluntario, consistirá en el pago de una bonificación al empleado permanente que renuncie voluntariamente de su empleo con la Autoridad al serle ofrecido dicho plan.

La Administración aclaró que de obtenerse la aprobación de la Junta Directiva, esta bonificación consistirá en el pago de hasta un máximo de dos años de salario básico para el personal que se acoja al mismo en los términos expuestos, tomándose como base el pago de un año de salario básico del puesto permanente correspondiente, más el equivalente a tres semanas de salario básico por cada año de servicio reconocido por la Autoridad.

El director Domínguez manifestó que durante la reunión del Comité de Finanzas del 20 de septiembre se analizó también una manera de ayudar a reducir el monto de días de vacaciones acumulados. Sin embargo, se decidió que las alternativas no eran viables. De esta manera solo quedo a consideración el sistema de retiro voluntario como fórmula para alcanzar el objetivo de movilización de los trabajadores y ahorro para la organización. Según la opinión del Administrador, mediante esta fórmula y a un costo de B/.10 millones, se alcanzaría el retiro anticipado de aproximadamente 200 personas de manera voluntaria.

Explicó que la Administración seleccionará a las personas que recibirán la oferta y que corresponde al empleado aceptarla o no.

Al discutirse esta fórmula, se consideró que la autorización que se le daba a la Administración debía llevar, además, una fecha de terminación, como medio de acelerar la decisión del empleado dentro de ese lapso, y para que se entendiese que no es un derecho permanente.

Luego de varias consideraciones, la Junta Directiva resolvió autorizar a la administración para que prepare y presente para la aprobación de la misma, la propuesta para la adopción de un plan de retiro voluntario, bajo los siguientes parámetros:

a. Que sea de beneficio para la Autoridad del Canal de Panamá.
b. Que el periodo de recuperación de la inversión al implementarse el plan sea no mayor de 5 años.
c. Que este plan tenga una ventana de ofrecimiento y aceptación por parte del empleado hasta el 31 de diciembre de 2004.

Al iniciarse la reunión con la participación del resto del personal, el PRESIDENTE informó a los presentes que la Junta Directiva aprobó la contratación de los seguros de riesgos profesionales, seguro médico de salud y vida, facultando a la administración para proceder con el Plan de Retiro Voluntario en los términos expresados antes.

Ítem No. 2: Consideración del Acta No. 04-08 de la reunión ordinaria del 17 de agosto del 2004.

El acta fue aprobada.

Ítem No. 3: Informe de las reuniones del Comité de Asuntos Jurídicos y para los Permisos de Compatibilidad del 24 de agosto, 7 y 14 de septiembre del 2004.

a) Solicitud de reconsideración de la Resolución No. ACP-JD-RM 04-180 de 20 de julio de 2004 – Tucan Country Club & Resort.

El director RODRÍGUEZ mencionó que en el proyecto de resolución presentado al Comité se había eliminado la mención de la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI), ya que el desarrollista había adquirido la totalidad del terreno en el cual se realizará el proyecto y, por lo tanto, la minuta solo deberá ser suscrita por la empresa Horoko Golf & Resort. El director AHUMADA mencionó, además, que en reunión conjunta de los comités se aprobó un borrador de minuta como complemento a la resolución que resolvía el recurso de reconsideración, en la que debían constar las advertencias de la Junta Directiva al desarrollista, al inversionista y a los potenciales compradores de los terrenos, pero que en este borrador aparecían como partes en las minutas la ACP, la ARI y el desarrollista. Señaló que en el registro Público se verificó que la ARI no era la dueña de los terrenos y por lo tanto se realizó el cambio mencionado. El director ALFARO indicó que el cambio más significativo, en relación con la resolución recurrida era la eliminación de las descripciones específicas con relación a los posibles riesgos, poniéndolas de una manera más general.

El director QUIJANO mencionó que se estaba bajo la impresión que la ARI era la propietaria de la finca y señaló que no conocía una fórmula para obligar al propietario del terreno a inscribir dicha minuta, a lo que el director AHUMADA contestó que era una condición para el permiso de compatibilidad. El director QUIJANO preguntó si el permiso de compatibilidad se otorgaría antes de que se presentara la escritura inscrita que contenga la exigencia del Canal, a lo que el director RAMÍREZ contestó que el permiso está condicionado a la inscripción del documento en el Registro Público. El director QUIJANO señaló que si se otorgaba el permiso de compatibilidad sin tener la escritura inscrita, el desarrollista puede conseguir los permisos de las demás instituciones y proseguir con su proyecto. El director AHUMADA señaló que los permisos de

compatibilidad se otorgan con algunas condiciones que, de no cumplirse, se considera que se ha violado el permiso de compatibilidad y la obra se puede parar en cualquier momento. El director ALFARO mencionó que lo óptimo es que el permiso sea efectivo en la fecha en que se inscriba la escritura en el Registro Público.

La resolución fue aprobada, con los cambios sugeridos.

El director RODRÍGUEZ mencionó que se presentó una solicitud de Permiso de compatibilidad con la operación del Canal y autorización de uso de aguas y riberas del Canal para la ampliación de actividades de PETROPORT en la isla Telfers. Indicó que la propuesta consiste en la ampliación de las actividades que realiza la empresa en Telfers, instalando en un área 12 tanques con capacidades de 40 y hasta 70 mil barriles, para el almacenamiento de diesel marino y de búnker C, así como la construcción de un muelle en el área del Canal Francés. Señaló que el seis de septiembre entró en vigencia el Acuerdo 82 del 17 de agosto del 2004, por el cual se aprueba el "Reglamento del Uso del Área de Compatibilidad con la Operación del Canal y de las Aguas y Riberas del Canal", que en su articulo 12 otorga al Comité para los Permisos de Compatibilidad la potestad de aprobar o negar total o parcialmente estas solicitudes, por lo que el Comité procedió a considerar y aprobar la solicitud de PETROPORT para la ampliar sus actividades en la isla Telfers. Indicó que también el comité aprobó la solicitud para realizar Actividades turísticas en el lago Gatún a la empresa Jungle Land Explorer, la cual fue presentada con el objeto de lograr un permiso temporal para la realización de una actividad ecoturística, mientras se aprueba el Reglamento de Usos de Aguas bajo Administración privativa del Canal.

El director GALINDO le indicó al Secretario que en la cláusula segunda de la minuta se debía mencionar la nueva resolución que modifica la Resolución No. ACP-JD-RM 04-18 de 20 de julio de 2004.

Ítem No. 4: Informe de las reuniones del Comité de Finanzas del 20 de agosto y 20 de septiembre de 2004.

20 de agosto del 2004

a) Asignación de fondos adicionales para el presupuesto de la Junta de Relaciones Laborales en la vigencia fiscal 2005.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que el presupuesto aprobado para la Junta de Relaciones Laborales (JRL) inicialmente era de B/.800,000.00 y señaló que se le solicitó al Fiscalizador General que revisara la solicitud de fondos adicionales por el orden de B/.17,868.00. Luego de la revisión, el Fiscalizador General validó este aumento, que corresponde a variaciones en los salarios de los miembros de la JRL por lo que se solicita la aprobación de la Junta Directiva para modificar la cifra de B/.800,000.00 a B/.817,868.00.

Esta solicitud fue aprobada.

El director GALINDO mencionó que está pendiente el problema de la integración de la JRL e indicó que considera necesario retomar ese tema. El ADMINISTRADOR mencionó que se presentó a la Junta Directiva un cambio reglamentario para definir el tema del estancamiento en el que se

encuentra la JRL. El director ALFARO señaló que hay dos maneras de resolver el estancamiento: forzar la solución mediante un reglamento de la Junta Directiva o lograr integrar las ternas.   El ADMINISTRADOR mencionó que debe existir una salida para que esta situación no se repita y señaló que la Junta Directiva debía tratar de resolver el asunto. El PRESIDENTE señaló que la propuesta es que el Comité de Asuntos Jurídicos revise el proyecto de reglamento para presentarlo luego en la próxima reunión de la Junta Directiva, sin perjuicio de que pueda existir un acercamiento nuevo para producirse las listas de los candidatos y remitirlas. Mencionó que había dos temas separados que atacar: resolver la conformación de la JRL y establecer un procedimiento para el caso en que las partes no lleguen a común acuerdo, como lo dicta la ley.

20 de septiembre del 2004
a) Contratación de Servicios Especiales para Análisis de Fallas Geológicas en Gatún y Limón para la determinación de Riesgos Sísmicos.

El director DOMÍNGUEZ explicó que este análisis no solo es necesario en relación con las nuevas esclusas, sino también para el Canal actual, ya que actualmente no se cuenta información sobre el efecto que pueden tener estas fallas sobre el área del vertedero de Gatún. El director RODRÍGUEZ preguntó si este estudio comprende toda la estructura a lo largo del Canal, a lo que el ingeniero ARIAS contestó que una agencia de los Estados Unidos "United States Geological Survey USGS" dedicada a realizar este tipo de estudios, realizó hace un año un estudio sísmico del Canal, el cual fue revisado por un grupo de notables, quienes señalaron que había que analizar las fallas de Gatún y Limón para incorporarlas al análisis del USGS.

El ingeniero ARIAS Señaló que se van realizar las investigaciones pertinentes para colectar la información, proveérsela al USGS para que terminen el análisis sísmico, tomando en cuenta estas dos fallas. El director RODRÍGUEZ reiteró su cuestionamiento sobre la necesidad de realizar un estudio a lo largo de todo el Canal, a lo que el ingeniero ARIAS contestó que la recomendación del USGS fue realizar el análisis de las dos fallas. El ADMINISTRADOR indicó que una vez terminado el estudio, podría ser preciso regresar a la agencia que realizó el estudio base. Para este propósito, solicitó que se considerara como una reevaluación del estudio realizado.

Esta solicitud fue aprobada.

b) Contratación de servicios especiales de una organización no gubernamental (ONG) para la División de Administración Ambiental.

Este punto fue eliminado de la agenda a solicitud del ADMINISTRADOR.

c) Contratación de Servicios Especiales para el estudio de Impacto Económico Internacional.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que este estudio hace referencia a los impactos que la posible ampliación puede tener sobre las economías de los países usuarios del Canal. Sugirió que el consultor Mercer realizara este estudio, ya que ellos poseen la mayoría de la información de los estudios que realizaron anteriormente para la ACP y puesto que el costo sería más bajo. El director RAMÍREZ señaló que el estudio realizado por Mercer pertenece a la ACP, por lo que se podía poner a órdenes de quien ganase la licitación. El director ROY preguntó si el consultor

Mercer no estableció restricciones a la utilización del estudio, es decir, que únicamente fuese para uso interno, a lo que el director DOMÍNGUEZ señaló que estuvo revisando los detalles del contrato y que no se especifica nada en este sentido. El director DOMÍNGUEZ señaló que la propuesta del comité de Finanzas es que la administración negocie con el consultor para conseguir mejor precio.

El director QUIJANO indicó que no está convencido de la necesidad de contratar estos servicios, más cuando en la parte considerativa se establece que ellos se requieren debido a que los resultados del mismo complementan los análisis financieros y económicos del Plan Maestro, a cuyo respecto se ha señalado que en las próximas semanas van a estar tomando decisiones sobre éste, en tanto que el estudio presentado va a tomar 12 meses. Opinó que conocer el efecto que va a tener en las economías de otros países la ampliación del Canal no es tan importante como el que los panameños conozcan lo que sucederá en Panamá.

El director ALFARO señaló que uno de los objetivos del estudio es analizar qué le sucederá a las economías de los diferentes países usuarios del Canal de darse o no la ampliación del Canal, en tanto que el director DOMÍNGUEZ mencionó que Mercer no necesita 12 meses para finalizar este estudio y opinó que podría realizarlo en aproximadamente tres meses. El director QUIJANO preguntó nuevamente cuál es la necesidad de este estudio, a lo que el director AHUMADA señaló que desde el punto de vista técnico podría continuar discutiéndose por mucho tiempo si el estudio es o no absolutamente indispensable, pero que si el objetivo es tomar en consideración el efecto internacional de la ampliación, sobre todo en materia económica y en vistas a cualquier aumento de peajes, entonces está de acuerdo con el estudio.

El director ALFARO mencionó que no se ha escuchado, por parte de la administración, una sustentación de la necesidad de este estudio, por lo que se está especulando. El director QUIJANO mencionó que la decisión de contratar este estudio la va a tomar la Junta Directiva, basada en el efecto que la Junta Directiva cree que puede tener en Panamá y si es viablemente financiero, y no en que el estudio se requiere para poder tomar una decisión. Señaló que después de aprobada la ampliación por la Junta Directiva, a nivel del Consejo de Gabinete y luego por referéndum, probablemente sería ese momento en que a la ACP le interesaría saber el efecto que va a tener la ampliación en las economías de otros países, para efectos de los aumentos de peajes precisos para financiar la ampliación. El PRESIDENTE mencionó que no se necesita desarrollar modelos, sino un análisis de cuál es el impacto de los peajes.

El ADMINISTRADOR indicó que la administración preparará una mejor propuesta de contratación sobre la base del alcance del trabajo que se quiere conseguir con ésta. Pasó a explicar que el análisis solicitado es un complemento, al proporcionar la información del impacto que el Canal tiene sobre las economías a las cuales sirve para reforzar la posición en el momento de aumentar tarifas o peajes. Mencionó que la propuesta es que se permita a la administración negociar con el consultor y luego regresar a la Junta Directiva con un plan efectivo sobre lo que se va a hacer, en los términos que se quiere lograr y con un costo y tiempo razonable.

El director GALINDO, por su parte, mencionó que el Tratado de Neutralidad impone a la Autoridad del Canal de Panamá la obligación, antes de aumentar peajes, de determinar el posible impacto de ese aumento en las economías mundiales, y opinó que se debe enfocar este problema

en función de lo que establece el Tratado de Neutralidad, ya que la ampliación, de ser aprobada, se va a financiar con un aumento de peajes o sobre tasa. Señaló que la entidad debe tener toda la información para poder afirmar que se ha dado cumplimiento a lo que el Tratado de Neutralidad obliga, y opinó que de esa forma se justifica la contratación de este análisis. Además, sugirió que se enfocara el tema de una manera completamente distinta. El PRESIDENTE indicó que lo siguiente es autorizar a la administración para que proceda a una negociación directa con el contratista específico en los términos planteados. El director DOMÍNGUEZ mencionó que este análisis no debe sobrepasar la cifra de B/.1 millón. El director QUIJANO mencionó que la resolución debe hacer referencia en la parte considerativa a los objetivos y razones del estudio.

Se aprobó la propuesta revisada.

d) Renovación del contrato No.CDO-122142, Servicios de Reexpedición de Correos de la Autoridad del Canal de Panamá por un plazo que no excederá doce meses.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que en este contrato se paga únicamente por las libras que se utilizan y que tiene un límite de hasta B/.50,000.00.

Esta solicitud fue aprobada.

e) Asignación adicional para el proyecto de inversión, NIP 636 - Reubicación de las Instalaciones de la ACP a Corozal Oeste.

El director DOMÍNGUEZ mencionó que se está solicitando la aprobación para la rehabilitación de la infraestructura para las aguas sanitarias, pluviales y potable del complejo. El PRESIDENTE preguntó si el estudio incluía las aguas servidas, a lo que el ADMINISTRADOR contestó que no incluye la parte de tratamiento de aguas servidas, y mencionó que se está a la espera de un estudio que están realizando sobre el tratamiento de aguas servidas, el cual debe estar listo para el mes de octubre.

Esta solicitud fue aprobada.

f) Autorización para el traslado de partidas por la suma de B/.7,054,000.00, destinados al consumo de Búnker C para la generación eléctrica y la compra de combustible para las operaciones del Canal.

El director DOMÍNGUEZ explicó que es una reubicación de fondos, ya que hay 87% de incremento en la generación de la electricidad, lo que produce un aumento en el combustible. Mencionó que la cifra de B/.7.1 MM podrá transferirse de los rubros de contratos de servicios no personales y viáticos y movilización local que muestran que los gastos están por debajo de presupuesto. Indicó que se está realizando este traslado para no tener que incurrir en ningún cambio en el presupuesto. Adicionalmente, señaló que existen dos rubros en los cuales ha habido resultados positivos, que están por encima del presupuesto, que son derecho por tonelada que está B/6.5MM por encima, y el otro es depreciación ya que se ha podido aumentar la incorporación de equipo capitalizable al sistema. Indicó que en utilidades retenidas disponibles para distribución están B/24.9MM arriba de presupuesto al 31 de agosto. El PRESIDENTE mencionó

que una de las tareas de la administración es diseñar una política de dividendos la cual debe está lista para el mes de octubre.

El PRESIDENTE preguntó que cuánto se recupera y el SUBADMINISTRADOR interino contestó que se recupera todo, ya que el contrato que se tiene con EDECHI está indexado, por lo que todo lo que cuesta el combustible, se recupera a través del contrato.

Esta solicitud fue aprobada.

Ítem No.5: Informe del Presidente

El PRESIDENTE reconoció la colaboración brindada al Estado y la excelente labor realizada por personal de la ACP para las inundaciones que tuvieron lugar en ciertos sectores del país. También reconoció la labor del Departamento de Ingeniería y Proyectos, Sección de Meteorología e Hidrología, ya que la información técnica recibida con relación a las lluvias fue muy buena y la respuesta muy rápida.

Como otro tema, mencionó que los trabajos relacionados del Plan Maestro se han adelantado notablemente e indicó que algunos borradores están disponibles, por lo que en unas semanas la Junta Directiva podrá disponer del documento. Mencionó que el trabajo realizado por el equipo ha sido encomiable y merece reconocimiento.

Solicitó a la administración una lista de los asuntos pendientes, para irlos resolviendo sobre la marcha, y poder entrar en las deliberaciones que son altamente sensitivas, a fin de posicionar a la empresa a favor de lo que pueda venir.

Indicó que como la Junta Directiva ya tiene un formato establecido y el orden del día es muy similar en todas las reuniones, sugirió que mucho del contenido formal se resuelva de una manera más expedita y que en cada reunión ordinaria trate de llegar a un tema medular de carácter estratégico de política corporativa, para que se le pueda dar lineamientos a la administración y poder evaluar el desempeño de la administración.

El director ALFARO mencionó la complacencia que le causa a todos los miembros de la Junta Directiva la designación del Dr. Vásquez como Presidente de la Junta Directiva y se le dio la bienvenida.

El director QUIJANO mencionó que se va a realizar una reunión la segunda semana de octubre con la Junta Asesora y no se tiene el tema, a lo que el PRESIDENTE indicó que ese punto se discutiría en el informe del Administrador. El director QUIJANO señaló que la primera semana de octubre se va a realizar una reunión del Comité de Modernización y Ampliación, e indicó que de estar listo el informe con la presentación del Plan Maestro, se entregara en dicha reunión.

El ADMINISTRADOR mencionó que uno de los temas pendientes es el Reglamento de Administración de Información, y solicitó una reunión del Comité de Asuntos Jurídicos para discutir este tema, solicitud a la cual accedió el director ALFARO, presidente de dicho comité.

Ítem No. 6: Informe del Administrador

El ADMINISTRADOR mencionó que la organización se convirtió en una empresa con un ingreso de más de B/.1,000 millones y señaló que hubo un incremento en el número de tránsitos de aproximadamente 400 barcos. El director GALINDO preguntó cuánto representaban del total los servicios conexos, a lo que el ADMINISTRADOR contestó que sería un 30% adicional.

Destacó que también hubo aumento en los buques panamax (de más de 100 pies de manga) de 44%, 42% está en lo que va del año fiscal, lo cual es importante ya que es un rubro que afecta la capacidad y demanda del Canal. El director ROY preguntó por el pronóstico para fin de año, a lo que el ADMINISTRADOR contestó que era 265 millones de toneladas, o sea, casi B/.1,060 millones.

Comparó las cifras de peajes de este año contra las del año pasado e indicó que se está 14% arriba y casi 10% en términos de CPSUAB por tonelaje. Indicó que se tiene como estimado unas 265 millones de toneladas para este año, resaltando que la capacidad máxima actual del Canal es de 290 millones de toneladas.

Manifestó que los diferentes segmentos de la industria han aumentado con excepción de los porta vehículos, que tienen menos barcos, pero son de mayor capacidad. Sobre los porta contenedores, dijo que habían tenido un crecimiento alto, al igual que los graneleros.

Informe de Accidentes Marítimos

Sobre este tema destacó el ADMINISTRADOR que en este período del año fiscal van dos accidentes menos que el año pasado, lo que representa un nuevo récord.

Informe de Contratos

Al no haber preguntas sobre este tema, el ADMINISTRADOR prosiguió con su informe.

El ADMINISTRADOR continuó diciendo que deseaba ahondar en dos temas: la reunión con la Junta Asesora y los Objetivos Estratégicos y Metas de la empresa para el año fiscal 2005.

Explicó los cinco objetivos estratégicos e indicó que son acompañados por metas corporativas, las cuales mencionó en su totalidad. Finalizó diciendo que éste es el plan que la alta gerencia de la ACP está presentando a la Junta Directiva para que sean adoptados por ésta, como parte del plan de Trabajo de la administración. El PRESIDENTE sugirió que se distribuyera a todos los miembros de la Junta Directiva, para que el tema sea incluido en el orden del día de la próxima reunión ordinaria.

El director AHUMADA mencionó que en los objetivos falta mencionar el vínculo del Canal con el resto del país, a lo que el ADMINISTRADOR contestó que está contemplado en el objetivo tres, pero con la palabra entorno, a lo que el director AHUMADA sugirió que se utilizara otra expresión para reemplazar la palabra entorno.

En otro tema, el ADMINISTRADOR indicó el itinerario que se seguirá en Chile y señaló a los miembros de la Junta Asesora que asistirán. Se refirió al interés de la Junta Asesora en conocer la estructura de cobro para la ampliación del Canal, específicamente en cuanto al tema de la carga sobre contenedores. Agregó que sobre este punto se llevaría a cabo una reunión con personal del World Shipping Counsel el día 11 de octubre en Panamá.

Mencionó que se reunió con miembros del International Chamber of Shipping para tratar el tema del cobro sobre cubierta y que se han recibido varias cartas de los clientes sobre este cobro, las cuales repartió a los miembros de la Junta Directiva.

Señaló que después de revisar el borrador de los planes que se piensan implementar para la ampliación del Canal, se debe sacar lo que realmente se debe compartir, preguntar o cuestionar a la Junta Asesora, para ver el valor agregado que se puede conseguir de la reunión con ésta. Propuso sostener una reunión con la Junta Directiva en la primera semana del mes de octubre, para plantear el tema de las preguntas a la Junta Asesora.

El ADMINISTRADOR señaló que recibió una llamada del señor Albert Nahmad con la interrogante de cómo se está estructurando el financiamiento de la ampliación y le contestó que se está considerando una sobre tasa. El director GALINDO mencionó que al final de la última reunión de la Junta Asesora, se planteó que la obra se iba a financiar con aumento de peajes, y que la obra no puede suponer merma de los ingresos al Estado e indicó que los miembros de la Junta Asesora estuvieron de acuerdo con estos dos planteamientos. El director GALINDO preguntó si en el acta de la reunión con la Junta Asesora había quedado constancia de lo que se discutió, a lo que el ADMINISTRADOR contestó que sí. El ADMINISTRADOR señaló que el señor O´Neil solicitó que se revisara el acta de la última reunión para verificar que no hubiera algún asunto pendiente. El director GALINDO solicitó copia del acta de dicha reunión.

El director ALFARO indicó que la Junta Directiva debe estar preparada para las preguntas que vayan a realizar los miembros de la Junta Asesora, con relación al programa de ampliación y su inicio. El director DOMÍNGUEZ mencionó que es un poco difícil hablar de ese tema si no se tiene la cifra aproximada de lo que va a costar.

El director QUIRÓS preguntó si existe algún cronograma de actividades, con fechas, para que la Junta Directiva pueda tener un borrador con un calendario de trabajo, a lo que el ADMINISTRADOR señaló que están trabajando en una matriz de decisión en la cual hay un proceso para determinar qué decisiones son importantes y qué implica cada una de ellas. Indicó que también se está trabajando en el tema de riegos, y mencionó que se les solicitó que tuvieran lista la presentación para finales de septiembre.

El director ALFARO mencionó que hay que adelantar en el análisis del programa de trabajo propuesto para analizar la parte sustantiva del proyecto en los diferentes temas, para poder estar preparados de surgir alguna pregunta.

El director ALFARO mencionó la complacencia de la Junta Directiva de tener como Subadministrador al ingeniero Benítez y le dio la bienvenida de parte de todos los miembros de la Junta Directiva.

El director GALINDO mencionó que leyó un artículo relativo al deshielo y calentamiento de la tierra, lo que podría afectar los patrones de tránsito, y opinó que este tema va a ser parte de la discusión pública en el referéndum, por lo que sugirió que se tenga una respuesta que no provenga de la ACP, sino de una fuente externa que refute este argumento.

El director RAMÍREZ mencionó que se debe ir haciendo un inventario con los temas que generan inquietud en el público para que la Junta Directiva y la administración puedan ensayar respuestas.

Ítem No.7: Informe de Finanzas

El ingeniero BARRIOS mencionó en su informe que los ingresos totales se prevén aproximadamente B/.1,060 millones, e indicó que están alrededor de B/.60 millones por encima del presupuesto revisado. Mencionó que los gastos siguen su comportamiento contenido, indicó que la combinación de los ingresos con la contención del gasto produce una utilidad de B/.376 millones, que cuando se hacen los ajustes para el programa de inversiones e incluyendo las reservas, se obtiene un excedente de B/.165 millones para distribuir. Señaló que lo único que hace falta es hacer el ajuste final dentro del programa de inversiones de aquellos proyectos que se ejecutaron con ahorros o de aquellos que se han contratado por debajo de lo presupuestado, a lo que el director DOMÍNGUEZ preguntó a cuánto asciende la cifra. El ingeniero BARRIOS contestó diciendo que por lo menos B/.20 millones y que esta suma podría incrementar hasta B/.180 millones.

Ítem No. 8: Lo que propongan los directores

Habiéndose agotado los temas del orden del día, la reunión terminó a las 11:40 a.m.

Ricaurte Vásquez M.	Diógenes de la Rosa A.
______________________	______________________
Presidente de la Junta Directiva	Secretario